SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Conquistador, 39 (bajos)

Año IV — PALMA DE MALLORCA, Miércoles 7 de Febrero de 1906 — Núm. 925

Contra la Constitución y contra la libertad

Con mucho gusto reproducimos el siguiente artículo que ha publicado *El Imparcial*, y que ha sido muy favorablemente comentado en los centros y círculos políticos. Merece ser leido con mucha atención.

Dirigida toda la atención de contendientes y comentaristas al asunto de las jurisdicciones, examínase en todos sus aspectos el aún no votado y ya famoso artículo 3.° del dictámen de la mayoría de la comisión de la alta Cámara, como si en él estuviera contenido cuanto hay de grave en el malhadado proyecto; y es necesario que se diga que donde se cometen terribles atropellos de los derechos individuales, donde se niega, se injuria y se maltrata el espíritu liberal, donde se suprimen las garantías del ciudadano para la defensa de sus ideales, es en el título tercero, y especialmente en el párrafo cuarto del artículo 19 y en el artículo 20.

Jamás se ha escrito nada tan violento, tan arbitrario ni tan abusivo, y sin embargo, de eso no se habla, y por tal manera pasa inadvertido, que podría fácilmente convertirse en ley á perdurar la situación de ánimo de los que con tanto ardor defienden un lienzo de muralla habiéndose dejado abiertas de par en par las puertas de la fortaleza.

Dicho párrafo cuarto del artículo 19 del dictámen de la mayoría de la comisión, dice así:

«Cuando ejecutoriamente condenada una persona como reo de uno de los delitos previstos en esta ley y ejecutados por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, «fuese procesado por segunda vez» por delito de la misma índole para cuya perpetración se hubiese valido de análogo medio, «el juez instructor del nue»vo proceso podrá dictar las medidas »que estime más prudentes y eficaces »para evitar que la imprenta, litogra»fía» ó medio de que el culpable se haya servido como instrumento de delincuencia «continúe utilizándose al pro»pio fin.»

Esto hay que leerlo varias veces para convencerse de que es un proyecto de ley del partido liberal, inspirado, según dicen sus autores, en la más enérgica defensa del dogma democrático. Pero hay que convencerse de que es lo que se propone al país y de que para eso es para lo que se pide el voto del Parlamento.

La oscuridad del párrafo copiado y su falta de precisión, entrega al arbitrio judicial de una manera ilimitada la vida de un periódico y de una imprenta. Se publica un artículo que se juzga penable, se condena á su autor, y como si no bastase el castigo impuesto, queda perpetuamente bajo la calificación de sospechoso, y esa calificación con sus terribles consecuencias no se detiene en el delincuente, sino que llega al establecimiento tipográfico y á la empresa editorial que sirvieron de vehículo á las ideas penadas. Es un nuevo derecho el que se instituye, por virtud del que las cosas inanimadas son también responsables. Las letras de los cajetines, la máquina de impresión, la piedra litográfica, la prensa en que se estampa, todo eso es también objeto de condena. Y el juez puede clausurar la imprenta, acabar con la empresa editorial y producir enormes é irreparables daños por un delito que aún no ha sido examinado y que acaso obtenga el sobreseimiento libre.

En ningún país civilizado se propondría al Parlamento cosa tal. Bien está que se castigue á quien incurre en culpa y que se adopten los medios convenientes para que la impunidad no acompañe al delito, pero no es tolerable que la pena trascienda, se haga definitiva, marque á quien la recibió con un sello indeleble que le haga perpetuamente de peor condición que á los demás ciudadanos.

No por eso dejaría de cometerse el desafuero. Aquellos á quienes un triste convencimiento, un censurable error, una pasión malsana, impulsen á atacar á la Patria y al Ejército, emplearían el el libelo, fundarian un órgano de publicidad cuya vida les importase poco y suspendido que fuese fundarían otro, y tantos como veces quisiesen realizar el atentado.

¡Ah!—exclamarán algunos;—¡pero es que el dictámen de que se trata, en lo que se refiere á los delitos contra la Patria, encomienda los procesos á las jurisdiccion ordinaria!... ¡Eso es diferente! — contestamos nosotros. A bien que esa jurisdicción ordinaria es una garantia suprema y jamás han influido sobre sus resoluciones los consejos de los ministros, de los gobernadores, de los prepotentes personajes, de los grandes señores de la política. Cuanto han dicho algunos ministros de Gracia y Justicia y algunos fiscales del Tribunal Supremo sobre la lamentable dependendencia en que está el poder judicial respecto de la política, es completamente falso. El juez ordinario no hará sino lo que deba hacer, y ni el temor á ser postergado, ni el de que le obliguen á emprender largos y ruinosos viajes, ni el deseo de mejorar, ni el de ascender, intervendrán en sus fallos... Diríase que los insignes próceres á quienes están encomendadas aquí las más altas funciones creen que el país carece de memoria y no sabe á qué atenerse respecto á la situación de los tribunales.

Veamos ahora el artículo 20. «Si los delitos contra la Patria y contra el Ejército—dice en sustancia—fueran cometidos por medio de la imprenta ó en asociaciones, las publicaciones ó sociedades que por ello fuesen objeto de dos condenas sucesivas, en espacio menor de dos años, serán suprimidas.»

Repítase aquí la misma doctrina del artículo anterior. No se persigue sólo al autor del delito, sino al instrumento que le ha servido para cometerle; y eso es contrario á la Constitución del Estado, que consigna el derecho de asociación, el derecho de reunión y la libertad de imprenta. Tales derechos, tal libertad habrán desaparecido si el proyecto se convierte en ley, quedando al arbitrio y á la buena voluntad de los juzgadores.

Así, pues, aunque se llegara á un acuerdo respecto al artículo 3.° y al tema de las jurisdicciones, no es posible que pasen, no es posible que se aprueben los artícnlos 19 y 20. Acaso en la alta Cámara, donde predominan los elementos reaccionarios, se lograra la votación de esos dos artículos, contra los que protestarán no solo los hombres civiles de opinión liberal y democrática sino el Ejército todo, que ha sido defensor constante de las libertades públicas. Pero en el Congreso, allí donde tiene representación numerosa el liberalismo, en todas sus tendencias y matices, allí, seguros estamos de ello, quedarán clavados en el lugar de la ignominia esos atropellos á la Constitución y á la conciencia.

Conviene, pues, fijar la atención en la totalidad del proyecto, no sea que se piense que en saliendo—si es que se sale—del artículo 3.°, va á ser todo el monte orégano.

Información económica

Entre los datos estadísticos publicados por el Ministerio de Hacienda y que leemos comentados en la prensa continental, figuran las dos siguientes notas económicas, cuyo conocimiento nos parece interesante:

Recaudación del mes de Enero

El primer mes del año ha ofrecido en la recaudación del Tesoro un resultado brillante.

Tanto, que el alza respecto al mismo mes del año pasado se aproxima á 20 millones.

En Enero de 1905 la recaudación por todos conceptos ascendió á 52.439.762 pesetas, y en Enero último se ha elevado á 72.251.130, lo que representa en el año actual 19.811.368 pesetas de aumento.

Del alza, poco más de dos millones proceden de Aduanas; el resto de los aumentos corresponde á todos los otros conceptos del presupuesto de ingresos.

El superavit de 1905

Al apreciar la recaudación y los pagos ejecutados durante los once primeros meses de 1905, calculábamos que el excedente de los ingresos sobre los pagos habría de ser considerable.

Así ha ocurrido, efectivamente, y de los datos oficiales, que en breve serán publicados, resulta que los ingresos en 1905 se obtuvieron por 1.027 millones y los pagos fueron ejecutados por 960, de lo que resulta provisionalmente un *superavit* de 66 millones de pesetas.

La recaudación por valores á cargo de Aduanas fué de 218 millones.

El final de una leyenda

Los héroes de la guerra angloboer.—Los vencidos al circo.—El general Kronje.—El espectáculo emocionante. —Un espectador que protesta.—El porvenir.

No son los boers los primeros que profanan su propia gloria reproduciendo en farsa lo que hicieron de veras en días famosos. Recuerda el escritor Jean Carrere que los bárbaros prisioneros divertían á Roma repoduciendo en el circo sus luchas, y aunque los gladiadores de ahora, por no ser esclavos, pueden ahorrarse el dolor de las parodias de batallas, las necesidades, los olvidos del mundo, aplanan los ánimos más enteros y doman los orgullos más potentes; por lo cual nada tiene de extraño que aquellos que despertaron la simpatía de todos los países por su heroísmo se hayan convertido en actores de peleas fingidas, en las que el cañón zumba y el tiroteo estremece los aires, pero sin que la sangre corra ni el aliento entusiasta de la fe sea como el alma de los combates.

En efecto; Kronje, cuyo nombre fué pronunciado con admiración y respeto por toda la tierra desde el principio de la guerra de 1899, figura hoy en los carteles anunciadores de un espectáculo público, no como el caudillo de un ejército valerosísimo, sino como el director de una compañía. Vencido, maltrecho, permaneció en cautiverio durante dos años en Santa Elena. Al regresar á su país creyó encontrar, sin duda, el amor de los suyos, de aquellos por quienes había ofrecido á toda hora su sangre. En vez de esto encontró recelos y desvío, con que la ingratitud humana responde siempre á todos los beneficios, por grandes, por inalvidables que sean.

Entonces un inglés, viendo á Kronje pobre y desemparado, pidió su concurso para dar en San Luis de Potosí, simulacros públicos de las principales batallas de la guerra angloboer. Ya que no pudo obtener la aceptación de Dewet y Botha, arrancó la de Kronje, y éste y Viljoen, general también renombrado de los boers, se comprometieron á ponerse al frente de unos cuantos compatriotas suyos para reproducir en América del Norte las principales escenas de la última epopeya surafricana.

El empresario hizo las cosas en grande. No sólo contrató á los boers, sinó que contrató á ingleses para que representaran el papel de enemigos. El equipo de los dos ejércitos fué completo. No se omitió nada de lo necesario para que se representara el espectáculo con todos los detalles exigidos por su interesante argumento. Se compraron cañones último modelo, se adquirieron en el Transvaal los carros auténticos que servían para la conducción de víveres y municiones. Se uniformó á todos los soldados de uno y otro bando con una autencidad completa, y se dispuso el programa, que había de consistir en reproducir en campo abierto las más famosas batallas, siguiendo fijamente sus pormenores, con cañoneo, cargas, paso de ríos, asalto de campamentos y el final histórico de cada lucha.

Kronje, abatido por las circunstancias, á nada se negaba. Un solo reparo opuso. No consentiría en recordar la rendición de Paardeberg.—¡Eso es lo principal!, objetó el empresario; y al fin el caudillo tuvo que someterse, y ha reproducido cien veces aquel angustioso momento en que, envuelto en su retirada, tuvo que rendirse ante el poder de las tropas inglesas.

El anuncio en San Luis de las escenas de la guerra angloboer tuvo un gran éxito.

Se habilitaron grandes graderías para que enormes masas de público asistieran á los combates, en los que todo se hacía con gran fidelidad. Los encuentros entre los ejércitos beligerantes parecían reales. Se oían las descargas, los gritos, los lamentos de los heridos. A Kronje se le encabritaba el caballo, como si el jinote se sintiera herido, y el antigno general caía al suelo con la habilidad de un acróbata, sin lastimarse.

Entre los incidentes ocurridos en estas representaciones cuéntase una muy interesante. Reproducíase un episodio, el del paso de Tugela! un destacamento de boers atacaba á otro de escoceses, cuyo oficial se rendía en seguida. Al rendirse el que hacía de oficial, un espectador protestó enérgicamente, diciendo:—Eso no es verdad. Calumnia— Y el protestante saltó á la que pudiera llamarse pista, gritando:

—Nunca me he rendido. Yo luché siempre hasta el fin!. Y á la vez que pronunciaba estas palabrasse subía á un caballo, disponiéndose á entrar en batalla, como si fuese efectiva.

La multitud rompió en un aplauso clamoroso, y el empresario, después de pasado el incidente, quiso contratar al actor espontáneo, que era, en efecto, un oficial escocés; pero negóse en absoluto el requerido á aceptar las proposiciones que se le hacían.

Kronje, Viljoen, los boers, han seguido haciendo rivivir sus pasadas hazañas, y el empresario ha conseguido un gran negocio. En eso ha venido á parar una hermosa ejemplar leyenda, que emocionó ol mundo entero. Laméntese la suerte de los que tienen necesidad para vivir de someterse á semejantes fortunas, porque aun peor que el vencimiento es la obligación de recordarle á diario.—X.

DE POLÍTICA

NACIONAL

La crisis

De *El Líberal* de Madrid:

«El jefe del Gobierno considera seguro que ningún ministro provocará la crisis antes de que se haya llegado al final del grave pleito pendiente, antes de que el Senado y el Congreso hayan votado la ley sobre los delitos contra la patria y el ejército.

Bien claramente lo expuso en el Congreso la otra tarde, y ningún ministro le ha replicado, ningún ministro le ha hecho después la menor observación.

Además, estima que ningún ministro puede tener interés en provocar un conflicto, por el placer de adelantar la crisis unos cuantos días, muy pocos, cuatro ó cinco.

Pero, entonces, todos convienen en que se planteará la crisis total. Ninguno de ellos pone el menor interés en negarlo.

Y entonces saldrá el Gobierno, si sale, del trampal en que ha caído.»

El primer aviso

Dice *La Epoca*:

«Reconocemos que es lícito el que los jefes de los Gobiernos, para contener el espíritu de sus amigos, den á éstos toda clase de seguridades respecto del porvenir; pero al propio tiempo importa consignar que, si no se ha discutido en la prensa el rumor de que el Sr. Moret aspira á obtener un decreto de disolución, es sencillamente porque se ha considerado inverosímil.

Si, no obstante esto, llegase á tomar cuerpo una idea que creemos ha sido lanzada tan sólo para producir efecto entre los liberales, sería entonces ocasión de decir, con el más profundo respeto á las resoluciones de la Corona, las gravísimas consecuencias que habría de producir el entregar á una fracción de un partido el arma peligrosísima de la disolución.

Hasta ahora no ha ocurrido nada que justifique ese deseo que se supone abriga el Sr. Moret.»

La cogida de "Bombita„

El Correo Español, de Méjico, correspondiente al día 15 de Enero, dá cuenta detallada del percance ocurrido al diestro sevillano.

He aquí el relato del colega:

«La cogida de *Bombita* por el sexto toro fué aparatosa y emocionante. Arrodillóse el diestro en los medios de la plaza, citando al toro, que era un manso completo, para la airosa suerte que hizo célebre á Fernando Gómez, *el Gallo*. El toro emprendió la carrera sin fijarse en el engaño, lo cual, notado por *Bombita*, hizo que el diestro intentara levantarse, poniéndose fuera de cacho.

Pero ya era tarde. El toro había llegado ya junto al torero, haciendo por él aunque sin codicia, trompicándole y arrastrándole algunos metros.

Todo el público pudo ver que el diestro no había recibido cornada alguna, pues el toro después de trompicar á *Bombita* sin engancharlo, siguió su carrera tranquilamente.

Bombita se levantó trabajosamente. Astaba muy pálido y trató de dirigirse por su pié á la enfermería; pero tuvo que ser cogido en brazos de sus compañeros porque le faltaron fuerzas.

Ya en la enfermeria, fué cuidadosamente desnudado por *el Pulga de Triana* y reconocido por los doctores D. Silverío Gomez y D. Jenaro Sandoval, redactando el primero el siguiente parte facultativo;

«El médico-cirujano que suscribe tiene la honra de participar á usted que á las cuatro y veinticinco minutos, en la plaza de toros de Méjico, pasó á su cargo el diestro Ricardo Torres, *Bombita*, con una lesión causada por cuerno de toro, situada al nivel del segundo y tercer espacio intercostal del lado derecho y en las líneas medio esternal y mamaria correspondientes, que causó una equimosis como de diez centímetros en su mayor diámetro, que fracturó las costillas y los cartílagos costales respectivos, así como el borde esternal; desgarró la pleura y el pulmón, y produjo una hemorragia interna abundante. En el lado izquierdo y en la región escapular presenta una escoriación dermoepidérmica.»

Bombita tenia el pecho cruzado por una mancha obscura, y en la parte media de dicha mancha se veía un abultamiento bastante grande, como de doce centimetros de diámetro, que oscilaba

ja de que el que caiga, se le empuja con el pie y rebotando de roca en roca irá á parar al abismo sirviéndole de sepultura el fondo del mar.

—Corriente,—dijo el conde—dentro de una hora, me encontraréis en ese lugar que tanto os encanta.

El conde desapareció y el marqués se encaminó al extremo del parque, donde se verificaba la fiesta, bailando un vals con la baronesa, terminado el cual, se alejó discretamente.

Al separarse el conde del marqués fué en busca del que él creía amigo de su padre, el coronel León á quien no halló en parte alguna.

XL

¿Donde había ido el coronel León?

Habíasele visto después de la cena ir y venir dando órdenes, y luego mezclarse entre los convidados, pero en concreto, nadie supo dar al conde noticias suyas. La tierra parecía haberse tragado al intendente.

En tanto que los dueños y convidados se hallaban esparcidos por los jardines, la servidumbre que no estaba ocupada en el servicio, se hallaba reunida en la cocina bebiendo alegremente, habiendo quedado desiertas las habitaciones del primer piso del castillo.

Naic, la hermosa y noble joven, había cumplido como siempre con el deber que se había impuesto de madre del niño Hector, á los ojos del mundo. A la hora de costumbre condujo al niño á su habitación y le acostó. Cuando el pe-

queño estuvo dormido, lo cual tardó poco en suceder, Naic, que tenía veinte años, no pudo resistir la tentación y fué á tomar parte en la fiesta del jardín. El coronel que estaba ojo avizor á penas vió á la joven bailar desapareció. Silenciosamente se deslizó por un largo corredor que conducía á la escalera del primer piso, y subiendo por ella, ganó la plataforma sobre la que daban las ventanas que miraban al mar.

Como ya dijimos en capítulos anteriores, el castillo estaba construído sobre las rocas que servían de límite al mar en aquella parte. En la edad media, uno de los baroneses de Beaulieu, había hecho construir una escalera que descendía de la plataforma, al pié de las rocas, lo que permitía que las lanchas pescadoras pudiesen atracar junto á los últimos escalones.

El coronel distinguió á un hombre que estaba sentado al pie de la escalera y descendió rápidamente por ella.

Aquel hombre era Juan, á quien el recién llegado preguntó:

—¿Está todo preparado?

—Mirad—dijo Juan extendiendo el brazo y mostrando al coronel una barca tripulada por un pescador, que estaba amarrada á doscientos pasos de la escalera.

—Sígueme—dijo el coronel.

Los dos hombres volvieron á la plataforma y tomando un estrecho corredor, se detuvieron ante una puerta. Aquella habitación era el dormitorio de Naic y el niño.

—Aquí es—dijo Juan—pero ahora me asal-

Cuando la barca se perdió de vista, exclamó el coronel:

—Conde Stewan, ¡ahora te toca á tí!

Por distinto camino del que empleó primeramente, volvió al jardín donde hacía ya una hora que el conde Stewan le buscaba con insistencia. Aquella larga espera había calmado al conde la irritación primera, siendo reemplazada por esa cólera fría y flemática, tan peculiar á los hombres del Norte. Cuando el coronel le vió, adivinó en su semblante que Gentrán había cumplido en principio sus órdenes.

—Coronel—dijo el conde—os ruego que me sigáis, tengo que hablaros.

—¡Oh, Dios mío! ¿qué tenéis?

—Nada, coronel.

—Estás pálido.

Por toda contestación, el conde le preguntó:

—¿Podéis facilitarme dos espadas?

—¿Eh?...—exclamó el coronel fingiendo no haber comprendido bien.

—Que si podéis facilitarme dos espadas,—repitió el conde.

—¿Para qué?

—Para batirme.

—¿Con quién?

—Con el señor de Lacy.

—¿El barón, ó el marqués?

—El marqués. Le he insultado... es un duelo á muerte entre los dos.

—¿Decís que le habéis insultado?

—Sí, y ya debe estar esperándome en el lugar de la cita.

—Pero caballero,—objetó el coronel,—váis

—Señor conde, ¿dónde diablos andáis que no os he visto en el baile? y es lástima—añadió—de que no toméis parte en la fiesta, porque es encantadora.

—¿Lo creeis vos así?—contestó el conde.

—Desde luego; y creo que vos no dudaréis de ello.

—No... pero...

—¡Ya!—interrumpió el marqués,—sin duda alguna os gustan más las brillantes fiestas de San Petersburgo que las humildes que celebramos en Bretaña.

—Estais equivocado, señor marqués.

—En ese caso—replicó éste—no acierto á descubrir la causa que os obliga á permanecer retirado del lugar de la fiesta.

—La causa es bien sencilla—contestó el conde.—Hay caras que no me gustan-

—¿De veras, señor conde?

—Sí; son esas caras que los franceses llamáis *guignou* (1).

—¡Por Barrabás!—exclamó el marqués con acento ligeramente burlón—que desearía saber quien de los invitados es el *propietario* de una de esas caras á que aludís.

—Pues os es fácil saberlo.

—¿En qué forma?—replicó el marqués.

—Muy sencillamente, subid al tocador de la baronesa, miráos al espejo y conoceréis al... *propietario* de... una de esas caras.

Gontrán, que ya contaba con esta respuesta se alegró infinito de que tan fácilmente y sin partir de él la provocación, hubiese hallado

(1) Caras insolentes, provocativas y antipaticas.

al esfuerzo respiratorio del herido, dilatándose ó encogiéndose.

El herido se quejaba de agudos dolores en el pecho y su pulso era muy débil.

Para reanimarle diéronle los médicos á beber coñac caliente, y después de hecha la primera cura se le trasladó al hotel en una camilla.

Bombita ocupa dos elegantes habitaciones del hotel de la Paix. Al llegar á dicho hotel, el herido se encontraba en un estado de absoluta inconsciencia. Deliraba un poco.

Numerosas y muy distinguidas personas acudieron á enterarse del estado del herido, siendo llamado, á instancias de un distinguido caballero, íntimo amigo de Ricardo Torres, el doctor Ramón Macías, que acudió inmediatamente.

Este doctor, después de examinar detenidamente al herido, colocó en el pecho dos hojas de cartón para proteger la parte donde las costillas están hundidas. Aunque la lesión es grave, no pone en peligro la vida del diestro, si no sobrevienen complicaciones, como el derrame interior ó la pulmonía traumática.

LO DE VENEZUELA

Nota oficiosa

El cónsul general de Venezuela remite la siguiente nota:

«Me permito enviar á usted estas líneas aclaratorias sobre el conflicto entre Venezuela y Francia, que el general Castro no ha *promovido*, sino que ha *aceptado*, y respecto del cual circulan versiones inexactas.

Los hechos son éstos:

La Compañía Francesa del Cable había dejado de cumplir sus compromisos por el contrato celebrado con el Gobierno de Venezuela, viéndose éste obligado á denunciarlo y pedir al fin la rescisión ante los tribunales de nuestro país, conforme á lo pactado en el mismo documento y al más elemental derecho de toda parte contratante.

Anulado el contrato, por sentencia judicial, el secretario de la Legión de Francia, encargado de Negocios, dirigió al ministerio del Exterior de Venezuela una nota de protesta, en términos inconvenientes, que el ministro del ramo contestó en forma adecuada, manifestando seguidamente al Gobierno francés que no seguiría tratando con M. Taigny, que no era ya persona grata.

No quiso el Gobierno de Francia complacer al de Venezuela, y ¡cosa insólita! se empeñó en imponer á M. Taigny, poniendo á nuestro Gobierno en el caso de enviar sus pasaportes al dicho encargado de negocios, invitándole á abandonar el país, como lo ha hecho Francia con el representante nuestro y como es corriente en los usos internacionales.

El Sr. Taigny se negó á ausentarse y aún se permitió burlar las órdenes gubernativas, que exigen autorización de policía para visitar los buques extranjeros llegados á los puertos nacionales, yendo sin previo permiso á bordo del vapor *Martinique*, visto lo cual no se le dejó desembarcar; puesto que ya estaba expulsado del territorio de la República, y con el mismísimo derecho con que Francia impediría el regreso á nuestro encargado de Negocios en París, después de haberle hecho salir acompañado de un inspector de policía hasta la frontera.

Y esto es, sin comentarios, exactamente lo ocurrido.

Si hay en ello algo chocante, es acaso ver que nuestra débil República hispanoamericana tiene á su frente un hombre que no permite se la humille por la sola razón del más fuerte, y que hoy, como ayer, está dispuesto, y con él todo el país, á reclamar por la patria amada la consideración á que tiene derecho, como pueblo culto.»

Dos proyectos de ley

El ministro de la Gobernación ha leído en el Congreso su anunciado proyecto de reforma de la ley Municipal, al cual precede un razonado y concienzudo preámbulo explicando el alcance de la reforma, y otro que se refiere á una excepción de embargo para los salarios.

Este segundo proyecto dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.° El párrafo 1.° del artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil se redactará de este modo:

«Tampoco se embargará nunca el lecho cotidiano del deudor, de su mujer é hijos, las ropas del preciso uso de los mismos, los instrumentos necesarios para el arte ú oficio á que el primero pueda estar dedicado, ni el salario que no exceda de dos pesetas al día.»

Art. 2.° Al art. 1451 de la mencionada ley se le agregará el siguiente párrafo:

«Cuando hubiera que proceder contra los salarios ó jornales que excedan de dos pesetas diarias, sólo se podrá embargar la quinta parte.»

Art. 3.° El art. 1452 de la misma ley se redactará de este modo:

«No serán válidos los contratos en que el deudor se obligue á pagar mayores partes de los sueldos, pensiones ó salarios que los determinados en los artículos anteriores.»

Art. 4.° La referencia que hace el artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se considerará también extensiva á la modificación que en aquél se introduce por el primero de esta ley.

Art. 5.° La adición que se contiene en el art. 2.° de esta ley se llevará también al 610 de la de Enjuiciamiento criminal.

Art. 6.° La excepción parcial ó total de embargo que por la presente ley se declara, se considerará incluida en los arts. 68 y 69, respectivamente, de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y en cualquiera otra disposición que erigiere para el procedimiento contra deudores á la Hacienda del Estado, la Provincia ó el Municipio.»

Circular importante

El Fiscal del Tribunal Supremo ha dictado una Circular que por su importancia reproducimos á continuación:

«La frecuencia con que de algún tiempo á esta parte se suceden hechos constitutivos del delito de estafa conocido vulgarmente por el de «el tesoro escondido ó entierro», haciendo víctima de ellos á súbditos extranjeros, especialmente franceses, ingleses y alemanes y dando lugar á las consiguientes quejas de los representantes diplomáticos acreditados en esta Corte que redundan en menoscabo del prestigio de la Nación española y de los Tribunales encargados de la administración de justicia, me mueven á llamar preferentemente la atención de V. S. acerca de la necesidad que existe de que proceda con el mayor celo y energía en la persecución de este género de delincuencia, promoviendo con los datos de que tenga conocimiento la incoación de los correspondientes sumarios en los que á ser posible, deberá ejercer V. S. la inspección personal ó en su defecto la más asidua que permitan las demás atenciones importantes de servicio, y que excite tanto á los funcionarios que constituyen la Policía judicial, como á los encargados de las prisiones de la demarcación de esa Audiencia, para que, por cuantos medios estén á su alcance, procuren descubrir y comprobar la realización de los expresados delitos á los indicados fines de su persecución y castigo, dándome cuenta V. S. en relación suficientemente detallada de todos los procesos que de la indicada índole se incoen y se hallen pendientes en esa Audiencia ó en los Juzgados de su circunscripción, así como también de las resoluciones que recaigan y de las que V. S. adopte para la más rápida terminación de tales causas.

La limitada importancia que en la mayor parte de los casos pueda merecer por su frustración ó por que se reduzcan al grado de tentativa las infracciones del derecho que representan los ataques á la propiedad particular de que me vengo ocupando, no ha de ser, seguramente, obstáculo á que V. S. penetrado de la gravedad que su repetición entraña, interponga con cuanta persistencia sea menester las acciones que corresponden á nuestro Ministerio, seguro de que por este Centro serán acogidas con la satisfacción que todas las que tienden á la más recta y pronta administración de justicia.

Del recibo de la presente sin perjuicio de su más exacto cumplimiento, sírvase V. S. darme el oportuno aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 Febrero de 1905.—*Ruiz Valarino*.—Sr. Fiscal de la Audiencia de.....

Correspondencia de Ibiza

Las obras del puerto.—Nombramientos —Toma de posesión.—El impuesto de consumos.—Función religiosa—Traslado.

La Cámara de Comercio de esta ciudad se ha dirigido al diputado por este distrito, D. Cipriano Garijo, suplicándole atentamente que persevere en sus gestiones cerca del Ministro de Obras Públicas, para conseguir la pronta reanudación de las obras de nuestro puerto.

La Cámara ha determinado, además, en una de las últimas reuniones celebradas por su Junta Directiva, suplicar al diputado por Mallorca, D. Alejandro Rosselló, coopere con sus valiosos prestigios á la resolución del indicado asunto.

Estas loables iniciativas de la Cámara de Comercio son una prueba del interés grandísimo que existe entre todas las clases de nuestra sociedad por ver reanudadas las obras de nuestro puerto, lo cual reportaría á la isla beneficios incalculables.

***

El fallecimiento del virtuoso sacerdote D. José Marí Sala, Ecónomo de la parroquia de San Antonio Abad, ha dado lugar á una extensa combinación del personal eclesiástico de la isla. Uno de los incluídos en dicha combinación ha sido el Capellán castrense de esta plaza D. Vicente Riera, nombrado Cura Ecmo. de la parroquia de Santa Gertrudiz: para el cargo de Castrense ha sido designado últimamente el canónigo D. Juan Serra.

***

Se ha posesionado de esta Comandancia de Marina el Teniente de Navío D. Francisco Pou.

También ha tomado posesión de su cargo el nuevo Interventor de la Subalterna de Hacienda de este Partido, don Monserrate Mascaró y Nadal.

***

En la reunión celebrada recientemente por la Junta de Reformas sociales para tratar de la transformación del impuesto de consumos, se consideró conveniente la supresión de dicho impuesto; habiéndose señalado, como medios para sustituirlo, el restablecimiento de los derechos que gravaban algunos artículos, á su exportación, haciendo extensivo este gravamen á la sal.

***

Con motivo del establecimiento de la Cofradía del Cármen en la parroquia del Salvador, de esta ciudad, se ha celebrado hoy en dicha iglesia una muy solemne fiesta.

La imagen de la Virgen debía ser conducida en la procesión por las principales calles de la ciudad; pero la crudeza del tiempo (desde ayer sopla un fuerte viento huracanado y frío) ha impedido que pudiera realizarse dicho acto, que prometía ser muy lucido.

***

El Juez de este Partido ha sido trasladado á uno de los Juzgados de la provincia de Orense.—C.

5 Febrero de 1906.

Una desgracia

Ampliando la noticia que en nuestra edición de ayer publicamos referente á una desgracia que había ocurrido en el *Cap Enderrocat*, debemos manifestar lo siguiente:

En el punto denominado *Caseta des Republicans*, se hallaban varios marineros ocupados en los trabajos de carga de sillares á bordo del laud costanero *Nuestra Señora del Cármen*, cuando tuvo la mala suerte de resbalar y al penetrar en el buque conduciendo un sillar uno de los tripulantes del mismo llamado Mateo Ferrer, de 19 años de edad, natural de Santañy, y que según se nos ha manifestado era el primer viaje que verificaba con la referida embarcación.

El infeliz obrero resultó con gravísimas contusiones en la caja del cuerpo, en vista de lo cual el patrón del buque ordenó que éste se dirigiera á Palma con objeto de que el herido pudiera ser asistido convenientemente.

El infortunado Mateo Ferrer falleció durante la travesía y esto hizo que el laud arribara á Porto-Pí, donde pusieron el hecho en conocimiento de las autoridades.

A las dos de la tarde se trasladó á Porto-Pí el Juez de Instrucción del distrito de la Lonja Sr. Valor y después de instruir las oportunas diligencias, ordenó la traslación del cadáver al Cementerio en donde se le practicará la autopsia.

JUDICIALES

Envenenamiento en La Puebla

En la sesión celebrada ayer declararon anotados por el Ministerio Fiscal, los siguientes:

—*Testigo D. Jaime Comas*.—Médico cirujano residente en La Puebla. Afirma que D. Juan Socías durante la mayor parte de su vida sufrió calentura reumática, de la cual murió. No sospechó nunca que el Sr. Socías fuese envenenado, ni lo ha recelado nunca. Cree que murió de la enfermedad que sufría.

Añade que en cierta época la enfermedad le produjo al Sr. Socías tal inapetencia que no podía comer ni beber nada. Sabe de seguro que al paciente no se le suministraron más recetas que las que él ordenaba.

Dice que cuatro días antes de morir, el testigo ya pronosticó dicha muerte y ordenó se le administran los Santos Sacramentos.

La muerte del Sr. Socías,—dice,—fué regular y tranquila muriendo por decadencia, por agotamiento de fuerzas.

Asegura que de ninguna manera el Sr. Socías pudo ingerir el arsénico ni el tártaro arsenioso que son los polvos que se emplean para matar ratas, pues de ingerirlos la muerte hubiera sido muy agitada.

—Por orden del *Sr. Presidente*, el Secretario de Sala Sr. Alcover procede á la lectura de los certificados de la exhumación del cadáver del Sr. Socías y el análisis de las vísceras de éste en el Laboratorio de Barcelona cuyo resultado según de su lectura se desprende fué completamente negativo.

—Después pasan á declarar los peritos cuotados por la parte denunciante, los médicos *D. Miguel Llabrés, D. Sebastián Borrás* y *D. Juan Amer*, quienes acordemente dicen que es cierto que la economía humana tiende siempre á hacer desaparecer las sustancias nocivas ó venenosas á su organismo y que una sustancia venenosa puede desaparecer después de muerto el que la haya ingerido, según la cantidad ingerida y la constitución del individuo.

Que los riñones y otras glándulas del cuerpo eliminan los venenos, que por lo tanto, puede en un individuo no encontrarse veneno alguno después de muerto y haber éste muerto envenenado y que además muchos de los venenos pueden ser expulsados al exterior por todos los conductos excretores y urinarios.

Creen que no es posible por medio del análisis químico en todos los casos, reconocer la existencia de veneno, pues éste puede haber sido ya eliminado.

Y que no es regular en la enfermedad del reuma, que no se presenten vómitos.

Dicen que la autopsia fué practicada al Sr. Socías por el perito Sr. Borrás, dos años después de la muerte de dicho señor, por lo cual, era posible que si existía veneno hubiese sido eliminado ya.

A preguntas del *Sr. Obrador*, contestan que en un individuo que ha fallecido envenenado por el arsénico, á las tres semanas puede ya haber sido eliminado dicho veneno y no ser reconocido por el análisis químico.

Preguntados por el *Sr. Pou*, añaden que por lo regular no se confunden la muerte por envenenamiento y la muerte por reuma.

Y contestan al *Sr. Presidente*, que está terminantemente prohibido en las farmacias despachar sustancias tóxicas, sin receta del médico.

—*Testigo: D.ª Margarita Mir*.—Es viuda del interfecto D. Juan Socías.

Dice que cuando murió dicho señor, hacía 18 años que estaba separada de él, procurando durante dicho tiempo volver á reunirse con él.

Preguntada por el Sr. de la Quintana refiere cierta entrevista que tuvo con la Capó en la cochera de su casa y al preguntarle si era verdad lo que se decía por el pueblo de que había envenenado á su esposo, ella le contestó que no dijese nada, pues ya había muerto el Socías y lo que tenía que ganarse la justicia podrían repartírselo ellas dos. Pero la testigo le dijo que no, que quería exhumarlo para saber de que había muerto, y quedaron luego en qué hablarían al día siguiente y al volver la testigo ella se había marchado á la Ciudad con un pretexto cualquiera.

Añade que unos tres meses antes de dejar de existir su esposo intentó la declarante de nuevo pasar á vivir con él á lo que no accedió inducido por los consejos de la procesada Ana Capó.

—*Testigo Francisca Ana Mayol*.—Recuerda que Esperanza Cantallops le dijo que daría 1000 libras á la Torrens si ésta decía la verdad de lo que sabía respecto al envenenamiento del señor Socías. La declarante se lo dijo así á la Torrens y ésta le manifestó que si que lo quería decir; y al preguntarle la testigo que era lo que le diría le contestó que cuando no quería medicina el señor Socías con el vaso, se la daban con un jarro.

Dice que la Cantallops no tiene mal concepto en la Puebla, y no la cree capaz de sostener un testimonio falso.

—*Testigo María Pascual*.—Dice que la Torrens cierto día le dijo que si la Capó le hacía pagar la renta de la casa en que vivía, lo diría todo; y que después de salir de la cárcel la Torrens confesó á la declarante que la Capó y la Cañellas mataron al Sr. Socías y que después la Capó quería matar á la Cañellas, ofreciendo al hijo de la Torrens hacerle rico si mataba á la Cañellas.

Algún tiempo después la Torrens ha ido varias veces á casa de la declarante para suplicarle que no dijese nada de esto.

Rotundamente niega que haya ido á La Puebla ningún señor de Inca para decirle lo que debía declarar.

Testigo Esperanza Cantallops.—Dice que cierto día la Torrens le dijo que si ella quería, modificaría el testamento el Sr. Socías, pues ella estaba enterada de como murió.

Hablando tambien con Juan Amer, éste lo dijo que la Capó le había dicho que había envenenado al Sr. Socías dándole unas bolas.

Y niega que haya ido á buscar testigos para declarar en esta causa.

—*Testigo Juan Caimari*.—Corrobora la declaración de la anterior que es su esposa.

—*Testigo Francisca Caldés*.—Dice que momentos antes de viaticar al Sr. Socías estaba en la alcoba de dicho señor y la Capó dió algo de beber á su amo con una escudilla y éste exclamó: *¡¡Ara si que m' en acabat de matá!!*

—*Martín Cantallops*.—Vió que vomitaba el Sr. Socías la noche anterior á su muerte.

—*D Juan Pàrera*.—Es el cura que confesó al Sr. Socías. No notó síntomas á mas en él de envenenamiento.

—Declaran además algunos testigos, cuyas declaraciones carecen de importancia.

—*D. Matías Serra Pbro*.—Dice que es una calumnia lo del envenenamiento.

Sabe que la Capó sirvió treinta años de criada al Sr. Socías y que en pago de sus buenos servicios le hizo heredera de sus bienes.

Que entre la Capó y él han hecho varias operaciones de compra y venta de fincas.

***

Durante la mañada de hoy han depuesto algunos otros testigos de la parte acusadora.

***

La Audiencia provincial ha dictado sentencia en la causa sobre hurto procedente del Juzgado de Manacor contra Pedro José Pol y Pons y por ella se condena al procesado á la pena de seis meses y un día de presidio correccional, accesorias correspondientes y pago de costas.

medio de complacer al coronel. Así fué, que aprovechando la ocasión que tan bonitamente se le presentaba, retrocedió dos pasos y mirando al conde despreciativamente, le dijo:

—Sois tan insolente como majadero.

—Bien pudiera ser—respondió el conde.

El marqués se encogió de hombros y añadió:

—Como supongo que á más de la lección de caza, que de mí habéis recibido hoy, necesitaréis otra de esgrima, sabed, señor insolente, que estoy pronto á dárosla.

—Si pudiera ser ahora mismo—dijo el conde.

—No; ahora he de bailar con la baronesa, después del baile os complaceré.

Estas palabras concluyeron de irritar al joven ruso, haciéndole exclamar:

—Señor marqués: tened en cuenta que amo á la baronesa de Santa Lucía.

—Y yo también—replicó friamente Gontrán.

—Pero, á vos no os ama—agregó el conde.

—No tardará mucho en hacerlo—dijo Gontrán sonriéndose.

—Para que eso suceda—interrumpió su interlocutor—precisa que yo haya muerto.

—Fácil es que así ocurra, señor conde.

Y al decir esto miró de tal manera al conde, que otro hombre menos valiente se hubiera aterrado.

Completamente irritado propuso el conde nuevamente al marqués batirse en seguida, lo que hizo exclamar al marqués:

—¿Os habéis olvidado, señor conde, que ni

la habitación. Rápidamente llegaron á la plataforma y como tomaran la escalera que conducía al mar, el niño preguntó:

—Juan, ¿no me has dicho que íbamos al jardín á ver á mamá Naic?

—Sí—respondió Juan—pero antes quiero enseñarte una barca muy bonita.

—¿Una barca?—repondió el niño con alegría.—Sí, quiero verla. ¿Donde está?

—Ya la verás, ven conmigo.

Y como el niño no anduviera todo lo deprisa que convenía á sus raptores, Juan le tomó en sus brazos y descendió la escalera rápidamente.

El coronel saltó á la barca siguiendo á Juan.

—¿A donde vamos?—prepuntó Hector.

—A pasearnos por el mar—contestó Juan.

Después volviéndose al coronel, le dijo.

—Esto es cosa hecha. ¿Cuando llegue á París, qué hago con el niño?

—Aguardár mis órdenes.

El coronel abandonó la barca que aún permanecía amarrada y le dijo á Juan:

—Mucha discreción y hasta la vista.

La barca partió á fuerza de remos y el coronel subió á la plataforma en la que se detuvo unos instantes viendo alejarse la embarcación.

—Ahora—pensó—tengo el mejor de los rehenes... Hijo por hijo.

La barca seguía alejándose con rapidez en dirección á Quimper, donde á Juan aguardaba la silla de postas, de antemano preparada y que había de conducirle con el niño á París.

ta una duda. ¿Qué haremos si el niño se despierta y empieza á gritar?

El coronel respondió:

—El sueño de los niños es muy pesado y difícilmente se confirmarán tus temores.

Penetraron en la habitación y á la debil luz de una lámpara vieron al niño que dormía.

—¿Nos vamos á llevar al niño desnudo?—observó Juan.

Aquel detalle, sin duda no debio ser previsto por el coronel, porque pareció contrariarle.

—No va á haber otro remedio—dijo el coronel—que despertarle y á ver si con halagos, no grita y se deja vestir.

—Dejadme hacer—dijo Juan.

Y aproximándose al niño, le llamó por su nombre.

Hector abrió los ojos, dió media vuelta y volvió á quedarse dormido.

Juan sacudió dulcemente el niño que despertándose llamó á su madre.

—Amiguito—le dijo Juan con voz cariñosa—mamá Naic es quien me envía.

—?Y donde está mamá Naic?—preguntó el niño.

—En el jardín: hay baile.

—Mamá Berta y mamá Naic están en el baile y á mi me han acostado sin tener sueño.

—Por eso vengo yo á por tí. ¿Quieres vestirte?

—Sí, sí—contestó el niño con alegría.

Juan vistió á Hector en breves momentos y tomándole de una mano siguió al coronel que había permanecido de vigilante en la puerta de

vos ni yo disponemos en esre momento de espadas?

—En la sala de armas del castillo las hay.

—Veo que tenéis muchas ganas de morir, señor conde.

—No—replicó éste—mi deseo es de mataros pronto.

—Justo es que así sea—contestó flemáticamente Gontrán,—pero ahora se me ocurre una cosa.

—¿Cuál es?

—Que para tomar las espadas de la sala de armas, necesariamente hemos de contar con alguna persona de la casa y al mismo tiempo que sea de vuestra confianza.

—Cuento con una—repuso el conde.

—¿Quién es?

—El intendente de la baronesa.

—Excelente persona—repuso Gontrán; después agregó:—Como carecemos de padrinos, el mismo señor puede servirnos de testigo. Además, nuestra querella no debe trascender, porque nos expondríamos á ser molestados, cosa que sentiría yo en el alma, ya que tan deseoso está de abandonar este pícaro mundo.

—Veremos quien se queda en él—replicó el conde.

—Probablemente seré yo—dijo el marqués,—pero como esto es cosa que en breve hemos de ver, os emplazo para dentro de una hora en la orilla del mar. Conozco un sitio, á doscientos pasos de aquí, sobre unas rocas cortadas á pico; en ellas hay una pequeña meseta que nos permitirá batirnos cómodamente, con la venta-

Telegramas

LAS CORTES

El Congreso

Madrid 7 (á la 1'30)

Se abre la sesión.—Orden del día —Un proyecto.

Bajo la presidencia del Sr. Canalejas se ha celebrado la sesión, la que se ha visto muy concurrida tanto de público en las tribunas como de diputados en los escaños.

En el público de las tribunas reinaba bastante animación con motivo de tener que debatirse la cuestión provocada por los sucesos de Barcelona.

Despues de aprobada el acta de la sesión anterior, se presenta una proposición sobre la formación de un catastro parcelario, acordando la Cámara tomarla en consideración.

Se entra en la orden del día, aprobándose el proyecto de creación de tribunales industriales.

Los sucesos de Barcelona.—El Sr. Romeo y Musitu.

Se reanuda el debate acerca de los sucesos que se desarrollaron en Barcelona, y que se suspendió en la sesión de ayer.

El diputado Sr. Leopoldo Romeo pide la palabra, y pronuncia un discurso, ocupándose del catalanismo.

Combate duramente á los catalanistas, como procuradores de los sucesos que en aquel entonces se desarrollaron.

Manifiesta que repetidas veces se han esforzado en demostrar el desamor que sienten por España, ridiculizando sus más sagrados emblemas, y combatiendo la unidad de la patria abierta ó descaradamente.

Interviene en la discusión el diputado regionalista Sr. Beltrán y Musitu para contestar al Sr. Romeo.

El orador defiende á los catalanistas de las acusaciones y conceptos que ha vertido aquel diputado.

Dice que no existe tal desamor para España, sino que los catalanistas al trabajar por Cataluña desean regenerar el resto de las regiones españolas.

El Sr. Musitu añade que el actual estado de la opinión en Cataluña ha sido producido por los desaciertos de los gobiernos de la nación, de quienes dice que son los principales causantes de la ruina del país.

El orador echa sobre este gobierno y sus antecesores la culpa de todo lo que ocurre en Cataluña.

Interviene Moret.—Discurso elocuente.—Que declaren los catalanistas

Interviene el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Moret.

Recogiendo las invulgaciones hechas por el Sr. Musitu contra la gestión de los gobiernos que han venido sucediéndose en el poder, hace de estos una acabada defensa.

Con tal motivo el orador pronuncia un elocuente discurso que aplaude la Cámara, diciendo que si los gobiernos han cometido desaciertos, estos no han alienzado á la región catalana, cuya prosperidad es superior al resto de las provincias españolas.

Anatematiza las campañas francas ó solapadas que han realizado incesantemente los catalanistas contra España, y dice que estas campañas han llegado al exceso, provocando la indignación de los elementos españoles de Barcelona.

El Sr. Moret termina su discurso dirigiéndose á los diputados catalanes, á quienes pide y excita á que declaren solemnemente ante la representación nacional, en el Parlamento, si los catalanistas aman ó no á la Patria y al Ejército.

Habla Rusiñol.—Protesta de españolismo. — Defendiendo al catalanismo.

El jefe de los regionalistas catalanes, Sr. Rusiñol, se levanta para pedir la palabra.

Recoge la excitación que le ha dirigido el Sr. Moret y manifiesta que él y los catalanistas aman á la Patria, y al Ejército, como los que más.

Dice el Sr. Rusiñol que los regionalistas trabajan por el engrandecimiento de la nación, y hace la apología del catalanismo, á quien defiende de la acusación de que haya provocado aquellos lamentables sucesos.

El orador termina haciendo las mas fervientes protestas de españolismo, y dice que declara ante la nación que aman á la Patria y al Ejército.

Estas protestas del diputado regionalista merecen aplausos de la Cámara.

Interviene Maura.—Condenando el separatismo.—Opondráse á un proyecto.

Interviene en el debate el señor Maura.

Este pronuncia un elocuente discurso, defendiendo la Patria.

Ha condenado con los acentos más enérgicos al separatismo, dice que en Cataluña existe un estado de opinión, mantenido por algunos que son bastante ilusos para desear el desgarramiento de la unidad nacional.

Refiriéndose á los sucesos de Barcelona, culpa á las autoridades de lenidad.

Añade que se opondrá á la aprobación de la reforma municipal antes que quede discutida y aprobada la ley electoral.

Manifestaciones de Salmerón.— Contra la Monarquía.—Protestas.

El Sr. Salmerón pide la palabra para intervenir en este debate, en nombre de la minoría republicana.

Ocúpase extensamente de los sucesos ocurridos en Barcelona, de los cuales culpa en gran parte á los gobiernos de la restauración.

Después se refiere al proyecto de la represión de los delitos contra la Patria y el Ejército, diciendo que con este proyecto por riguroso que sea es incapaz de curar el mal que padecemos.

Combate el proyecto por atentar contra la libertad, y añade que resultará completamente ineficaz, pues los males que trata de combatir tienen raices más hondas de las que se cree.

Ha dicho que ello, aparte de ser una evolución del pensamiento moderno, reconoce como causa el malestar general y la impotencia de todos los gobiernos que se han sucedido, para labrar la regeneración y la prosperidad de España.

Ha atacado duramente la institución monárquica y atribuido á la restauración los males que sufrimos.

Estos ataques y frases del jefe republicano levantan grandes protestas en los bancos de los diputados, promoviéndose algunos incidentes.

La Presidencia llama al orden al señor Salmeron.

Defensa del federalismo.—Otra vez Rusiñol.

El Sr. Rusiñol se levanta nuevamente para hablar.

Ha defendido el federalismo, al que considera como una forma de la idea regionalista, diciendo que aquel régimen político encierra en su seno un germen de progreso.

Habla de la suspensión de las garantías consticionales en Barcelona, pidiendo que se levante.

Contesta Moret.—Cuando se levantará la suspensión.

El Sr. Moret contesta al Sr. Rusiñol.

Ocupándose de la referida suspensión, manifiesta que el Gobierno la mantendrá en Barcelona hasta que el Parlamento haya aprobado el proyecto de las jurisdicciones, á tenor del que serán castigados los delitos contra la Patria y el Ejército.

Pi y Arzuaga.—Otra vez el federalismo.—Se levanta la sesión

Después de las manifestaciones hechas por el Sr. Moret, relativas al levantamiento de la suspensión de las garantías, pide la palabra el Sr. Pí y Arzuaga.

Este recoge las palabras y declaraciones del Sr. Rusiñol acerca del federalismo.

Dice que éste, si se hubiese implantado en España, hubiera ahorrado á esta nación las desgracias que sobre ella han venido cerniéndose de muchos años á esta parte.

Proclama las excelencias del régimen federal.

El Presidente da por terminado este debate y la sesión se levanta seguidamente.

El Senado

Una enmienda de los Villaverdistas.—El fuero deguerra.

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. López Domínguez.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, un secretario da lectura á la enmienda que presentan los senadores villaverdistas al proyecto de las jurisdicciones.

En dicha enmienda se pide que sean juzgados por el fuero militar los delitos contra la patria y el Ejército.

La salud de Romero Robledo.— Relativa mejoría.

Esta noche el señor Romero Robledo ha experimentado una ligera mejoría, que le ha permitido pasar algo tranquilamente el resto de la noche.

Sin embargo, los médicos se muestran desesperanzados, habiendo dictaminado que subsiste la gravedad de los días anteriores.

El frio en Madrid.—Heladas

Ayer y anoche se siente en esta Corte un frío horrible.

El termómetro marca, en algunas horas, bastantes grados bajo cero.

Pocas veces se recuerda se haya experimentado en Madrid una tan baja temperatura.

Las fuentes públicas y otros sitios aparecen á la hora que telegrafío completamente helados.

Madrid 7 (á las 8'30)

Incendio en un Ministerio

El Ministerio de Gracia y Justicia.—Incendio formidable.

En estos momentos se ha declarado un violento incendio en el Ministerio de Gracia y Justicia.

El siniestro ha comenzado en las Oficinas del Registro General, sin que se conozca la causa que lo haya producido.

El fuego ha tomado desde los primeros momentos un gran incremento, que ha ido propagándose violentamente á las dependencias próximas.

Seguidamente de iniciado el siniestro, han comenzado grandes trabajos de salvamento, que no han conseguido localizarlo.

La Dirección de Penales—Combatiendo el fuego.-García Prieto y las autoridades.

En el momento en que telegrafío, el fuego ha ido propagándose en porciones alarmantes.

Este ha invadido ya el local donde se hallaba instalada la Dirección de Penales, cuya documentación corre grandes riesgos.

Se hacen sobrehumanos esfuerzos para atajar los progresos del incendio, combatiéndole con grande energía.

En el lugar del siniestro han acudido inmediatamente el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Garcia Prieto, el Gobernador Civil, el Alcalde, el Capitán General y las restantes autoridades locales.

Algunas fuerzas del ejército han acudido también para tomar parte en los trabajos de salvamento.

Calcúlase que los desperfectos y pérdidas son de mucha consideración.

Témese que el fuego destruya importantes objetos.

¿Naufragio en Menorca?

(De nuestro corresponsal especial)

Mahón 7 (á las 11'10)

En esta ciudad circuló con mucha insistencia el rumor de que al Norte de esta isla naufragó ayer un buque de gran porte, cuya nacionalidad se desconocía.

Personados en el lugar que se señalaba los jefes de marina é inspeccionado bien aquel sitio, ha resultado ser una chalana abandonada que se había estrellado contra las peñas.

Este rumor causó en todas partes la mayor alarma.

Marquès.

A BORDO DE UN BUQUE

Heridos por un rayo

Ayer por la mañana fondeó en nuestro puerto de arribada forzoza el bergantín goleta «María Teresa», de la matrícula de Barcelona, con varios heridos á bordo.

Dicho buque salió de Barcelona para Marsella hará unos dos meses y á consecuencia de los temporales que se han registrado no han podido aún efectuar el viaje.

El temporal que se desencadenó el domingo último sorprendió al «María Teresa» á unas cuarenta millas de la costa N. de nuestra isla teniendo que realizar sus tripulantes habilísimas maniobras para hacer frente á la gruesa mar y duro vendabal que hacía.

En una de estas maniobras hallábanse cinco marineros encaramados sobre una verga aferrando una vela cuando fué á parar á ésta una exhalación eléctrica.

Todos cayeron sobre la cubierta del buque resultando uno de ellos con varias quemaduras en una pierna producidas por la chispa.

Los demás salieron del percance con ligeras contusiones.

Uno de los marineros que estaba ocupado en la maniobra se halla en estado bastante grave á consecuencia de la enorme impresión que recibió.

Ayer pasó á bordo de dicho buque un médico, prestando á los heridos los auxilios de la ciencia.

El «María Teresa» continúa anclado en las inmediaciones de la escollera del puerto.

Ecos de Sociedad

Necrologia

Ayer tarde tuvo lugar la conducción al Cementerio deesta capital del cadáver del Comandante de Artillería D. Francisco Villalonga.

En el cortejo fúnebre formaban representaciones de todas las clases sociales, en demostración de las simpatías y del aprecio de que goza la familia del finado.

Presidía el duelo el Excmo. Sr. Capitán General, el general Gobernador y varios individuos de la familia del señor Villalonga.

Del féretro pendían seis cintas que eran llevadas por los comandantes señores Villalonga, Ferrá é Isasi, de Artillería; Moragues, de Caballería; Ruiz, de Administración Militar; Villalonga y Vila, de Infantería y Riera, de Sanidad Militar.

Dos baterías, con la banda del Regimiento de Infantería de Palma rindieron los honores al cadáver del Sr. Villalonga.

* * *

Esta mañana en la Iglesia de San Francisco se han celebrado con toda solemnidad honras fúnebres en sufragio del alma del Sr. Villalonga.

Asistieron al último tributo representaciones de la sociedad distinguida de Palma.

Reiteramos á la familia del Sr. Villalonga la más sentida expresión de pésame.

Concierto

Tan excelente fué la impresión que dejaron en las personas que asistieron al concierto celebrado el lunes en el *Círculo de Bellas Artes* el notable violinista Angel Blanco y el maestro don Cristóbal García de las Bayonas, que la Junta Directiva de dicha sociedad ha resuelto organizar otro concierto, satisfaciendo el unánime deseo de los socios.

La velada musical es probable tenga lugar el lunes próximo.

También se dice que otra distinguida sociedad de recreo trata de que los concertistas Sres. Blanco y García de las Bayonas dén una audición en sus salones.

Gaceta del día

En la villa de Costitx se ha perpetrado un robo consistente en trescientas treinta y cinco pesetas. La casa robada es conocida por *Can Magret* y propia de Margarita Horrach y Horrach.

Como presunto autor de este delito ha sido detenido y puesto bajo la acción judicial el uecino de dicha población Domingo Fiol y Munar.

En un pozo de la finca *Cas Choroli* del término municipal de Caymari (Selva, ha sido encontrado el cadáver de un muchacho de nueve años de edad, gañán de dicha finca, llamado Pedro Morro y Cifre.

Se cree que se trata de un accidente desgraciado.

Por disposición del Sr. Gobernador civil desde ayer no va al «Centro Militar» la pareja de individuos del cuerpo de vigilancia que por mandato de dicha autoridad había sido colocada de plantón en dicha sociedad.

Anoche en las inmediaciones de la Plaza Mayor cuestionaron acaloradamente tres mozalvetes.

Intervino en el hecho un agente de policía quien les citó para que compareciera ante la superioridad.

De la casa de Juana Galmés de Manacor ha sido sustraidos algunos objetos de escaso valor.

En el mamento de entrar en su casa la dueña de la casa robada, se encontró con un sujeto que le apagó la luz que llevaba en la mano, dándole un empujón y emprendiendo precipitada fuga, motivo por el cual no pudo reconocerle.

Registrada la casa se encontró esparcida por el suelo toda la ropa que se guardaba en una cómoda y un arca, faltando solamente objetos de valor insignificante.

El arquitecto municipal D. Gaspar Bennasar, obedeciendo ordenes del señor Alcalde está girando una visita de inspección á la red eléctrica de esta Capital con objeto de denunciar á aquella autoridad cuantas deficiencias se noten en aquella.

Con sorpresa vemos, que contraviniendo las disposiciones de la Autoridad, continuan pastando por las inmediaciones del recinto amurallado los ganados vacuno, cabrio y lanar.

Aparte de las molestias que ocasiona esto á los transeuntes, debe tenerse tambien en cuenta lo perdidas que ponen las aseras y atajos aquellos animales con los escrementos que en ellos depositan.

Esperamos que nuestras Autoridades pondrán coto á este abuso.

Ayer fué dado de alta el enfermo varioloso domiciliado en la calle de San gin número 98 del Arrabal de Sta. Catalina.

No ocurrió ningún nuevo caso.

Ayer se posesionó del cargo de Cónsul de Costa-Rica, nuestro amigo el Abogado y Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Rosselló y Cazador.

Le felicitamos.

La guardia civil de Palma sorprendió días pasados á varios individuos que cazaban pájaros y se dieron á la fuga al divisar dicha fuerza.

En breve aparecerá en esta ciudad un periódico semanal órgano de «La Democracia Balear».

Nuestro amigo D. Baltasar Valenti, abogado extravió ayer noche desde la calle de San Nicolás, 23, principal á su domicilio San Bartolomé un bolsillo de plata con una llave.—Suplica á la persona que lo haya encontrado la devolución por lo que gratificará el hallazgo.

Por R. O. del Ministerio de Hacienda ha sido nombrado Aicaide de la Aduana de esta capital nuestro distinguido amigo D. Pío Comenzana Alvarez, cesando por lo tanto en el destino de Oficial de la Intervención de Hacienda de Barcelona, de donde ha regresado para posesionarse de su nuevo cargo.

Felicitamosal señor Cormenzana deseándole muchas prosperidades en el cargo que le ha sido conferido.

Par el agente de policía Matias Cantallops ha sido esta mañana detenido un muchacho que se había fugado del lugar paterno.

Los días 10, 17 y 24 del actual se celebrarán bailes de máscaras en la sociedad «La Flor de la Juventud», sita en la P. de la Iglesia del suburbio de la Soledad.

Sesión Municipal

Esta mañana á las doce y cuarto se ha reunido el Ayuntamiento de esta ciudad en sesión ordinaria convocada por segunda vez. Ocupa la presidencia el Alcalde D. Bernardo Calvet y Girona asistiendo los Concejales siguientes:

Liberales: Alemañy y Pujol, Fuster, Barceló y Mir, Pascual, Calafell y Olivar.

Conservadores: Rosselló y Cazador, Canet, Sureda y Morera, Bonnin, Castaño, Truyols, Planas, Más, Bestard, Juan y Roca y Escala.

Republicanos: Ramis y Granche, Martí, Compañy, Rosselló y Escanellas, Juan y Miralles, Alorda, Trián, Serra, García Orell y Fuset.

Actua de Secretario Eduardo Morro, en sustitución por enfermedad de don José Estade.

—Abierta la sesión por el Sr. Presidente ha sido leida y por unimidad aprobada el acta de la anterior.

—También se han leido, aprobándose igualmente varias cuentas por servicios municipales.

Cuyo total importe asciende á pesetas 2098'20.

—Se ha reproducido el dictámen que quedó sobre la mesa en la anterior sesión sobre el presupuesto extraordinario para el corriente año.

A propuesta del Sr. Alemañy y Pujol se acuerda quede ocho días sobre la mesa.

—También se reproduce otro dictámen por el que se ordena el derribo de la finca que ocupa los números 2 y 4 de la calle de Rubí.

El Sr. Fuster, propone vuelva á la comisión.

El Sr. Sureda suplica se tenga en cuenta la equivocación que hay en el título de propiedad de esta finca pues debe estar enumerada con los números 4 y 6.

El Sr. Castaño corrobora lo dicho por el Sr. Sureda.

Y se acuerda pase de nuevo á la Comisión.

—Se ha dado cuenta de la Memoria sobre la administración municipal durante el año anterior.

Se aprueba la Memoria y se acuerda que pase á la Comisión de Gobierno y Policía.

—Ha sido reproducido un dictámen proponiendo la adquisición de una bandera española para el uso de la Casa Consistorial.

Se presenta una proposición del señor Martí referente á este asunto quedando para la próxima sesión.

—También se ha reproducido la proposición presentada en la sesión anterior por el Concejal D. Antonio Rosselló y Cazador la impresión de un catecismo encaminado á prevenirse contra la tuberculosis.

Se acuerda pase á los Médicos para su informe y que se imprima después.

—Se ha leido el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero último para su publicación en el *Boletín Oficial*.

Quedan aprobados.

—Se ha dado cuenta de un dictámen proponiendo se autorice la construcción de una cruz de madera igual al diseño que se presenta y que sea colocada en sustitución de la que existía en el rellano de la escalera de subida al oratorio del Cementerio Católico de esta ciudad la cual ha sido destruida por se...

Se aprueba.

—Ha sido leido otro dictámen, referente á las obligaciones de la brigada sanitaria.

Se acuerda pase á los médicos municipales, Inspectores de Sanidad y médicos Concejales.

—Se dá cuenta de otro dictámen de la Comisión de Obras proponiendo la aprobación del justiprecio de la parcela de la casa planta alta que forma la pórtico núm. 13 Plaza de Mercadal.

Se aprueba.

—Léese otro sobre la expropiación para calle de una faja de terreno en el caserío de Son Serra que don Pedro Bofill tiene solicitado construir.

El Sr. Ramis y Grauche, propone vuelva el dictamen á la comisión para que lo aclre.

El Sr. Rosselló y Cazador se opone al dictamen para no demorar este asunto.

Insiste el Sr. Ramis.

Y se acuerda como este lo propone.

—También se lee otro para que se autorice al Sr. Alcalde para contratar á destajo la modificación de la rasante y alcantarilla de la calle de la Puerta del Mar.

El Sr. Sureda, propone que se construya la alcantarilla de la calle de la Marina volviendo el dictamen anterior á la Comisión por no distraer de otras pequeñas parte importante del presupuesto.

El Sr. Alcalde, sostiene que la obra de la calle de la Puerta de Mar es mucho más importante porsu urgencia que la que propone el Sr. Sureda.

El Sr. Sureda, se dá por satisfecho con las razones expuestas por el señor Calvet.

Y queda aprobado el dictámen de la Comisión.

—Se presenta otro dictamen de la comisión de Alumbrado Bomberos y Reemplazos estableciendo la Tablilla de los días y horas en que deberán encenderse los arcos voltáicos del paseo del Borne.

Se aprueba.

(El Sr. Calvet, abandona la Presidencia, pasando á ocuparla el Sr. Castaño.

—Dase lectura á otro de la misma, proponiendo quede encendido como guía un farol de la calle del Sindicato frente la de Miró; que se suprima el farol de la fuente de la Plaza del Rosario y que se cambie de sitio otro de la Plaza de Quadrado.

Queda aprobado.

—Se da cuenta de otro dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la distribución de fondos; cuenta de la cárcel del partido de 1905 y pago de imprevistos de cincuenta ejemplares de la «Industria del forastero».

Se ha aprobado también.

—El Sr. Calafell propone que se arregle la altombra y bancos que ocupa el Ayuntamiento en la Catedral.

Se acuerda quede por ocho días sobre la mesa.

—El Sr. Rosselló y Cazador suplica al Sr. Alcalde ordene la inspección de la red eléctrica.

(Ocupa de nuevo la presidencia el Sr. Calvet.)

El Sr. Alcalde dice que lo ha hecho ya.

(Entra el Sr. Pon.)

El Sr. Rosselló y Cazador pregunta al Alcalde si en el Laboratorio municipal existen todos los aparatos necesarios para hacer un verdadero análisis de sustancias alimenticias.

El Sr. Alcalde contesta que seguramente no, pues existen muy pocos en España que reunan estas condiciones.

—El Sr. Pou denuncia al Alcalde de barrio del 7.° distrito que vive en la calle de Ribera, por haber promovido un alboroto, repetición de otros muchos que ha promovido ya. Suplica al Sr. Alcalde que averigüe el hecho y si resulta cierto que lo destituya.

El Sr. Calvet promete complacerle.

Siendo la una y media, se acuerda suspender la sesión hasta las cinco de esta tarde.

Nuestros corresponsales

Sansellas

Muy Sr. mio: Con el acostumbrado esplendor celebróse ayer la tradicional fiesta de Santa Agueda.

A las diez comenzaron los divinos oficios cantándose la misa del maestro Perossi.

Ocupó la sagrada Cátedra el eximio D. Miguel Maura quien, con la claridad y sencillez en él característica, pronunció un notable panegírico de nuestra Patrona; poniendo de manifiesto la virtudes que más sobresalieron el ella. Exhortó á nuestra juventud á imitarla sobre todo en la inocencia y pureza de costumbre. Extendióse en atinadas consideraciones sobre los inconvenientes y peligros del mundo opone á las jóvenes para que sigan la senda de la virtud y huyan de la del vicio, recitando con mucha oportunidad la estrofa que textualmente transcribimos:

De bronso son ses campanes,
Es canóns y es murters,
Jo m' estimaria més
Que 's parla del món se rompés
Que ter lo que t'in demanes

La iglesia lucía sus mejores galas y estaba llena de bote en bote.

Notóse la ausencia del venerable don Bartolomé Antich de Binisalen, quien fué el celebrante durante medio siglo y que poco ha pasó á mejor vida (D. E. P.) Sustituyéndole en esta función nuestro muy digno ecónomo Reverendo don Jaime Martorell.

Por la tarde en la Plaza se representó la comedia de Santa Agueda y por la noche se repitió en el teatro, pero la cru'eza del tiempo hizo que dichas representaciones estuvieran por demás frias.

Espectáculos

Cinematógrafo Truyols

Viaje irrealizable.—Un cuento de las Mil y una noches.—Niño salvado por el perro.—Elefante acróbata.



Milagrosos confites Costanzi

para las Estrecheces Uretrales

Uretritis - Prostatitis - Cistitis

Catarros de la Vejiga

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los **Confites Costanzi**, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías génito-urinarias, su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

MALES VENÉREOS Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados **Confites ó Inyección Costanzi.** Un frasco Inyección Costanzi, pesetas, 4.

SIFILIS Curación radical con el Antisifilítico **Roob Costanzi**, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades, ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades **Costanzi**, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción; pero en definitiva es ésta infalible.

Se venden en Palma en las farmacias de D. Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera n.º 14, en la de D. Ignacio Forteza Serra, calle de Jaime 2.º n.º 21.

DEPÓSITO GENERAL Y EXCLUSIVO PARA ESPAÑA: Conde del Asalto, número 4, FARMACIA

OBSEQUIO HUMANITARIO

Las personas que sufran **Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y Enfermedades nerviosas**, recobrarán rápidamente la salud perdida con el

FOSFO GLICO-KOLA DOMENECH

que recomiendan los médicos más eminentes.

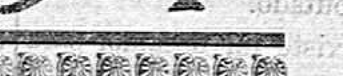
SE REMITIRÁ GRATIS una muestra de este maravilloso TÓNICO RECONSTITUYENTE (en elegante caja metálica á toda persona que lo solicite del autor **Sr. Domenech**, Bajada de San Pedro, 72, Farmacia, Barcelona.

JABÓN FLUIDO GORGOT

Á BASE DE HIEL DE VACA AFRECHO Y SALOL

El jabón fluido de hiel de vaca, Afrecho y Salol pone el cutis suave, fresco, fino y terso; con su uso cotidiano, desaparecen las pecas, los granos y las arrugas; da nueva y lozana vida al envoltorio que cubren nuestras carnes, y cuyas funciones son tan indispensables para la salud como para la belleza.

Modo de usarlo Se empieza por mojar la parte del cuerpo que se quiere lavar, inmediatamente se le fricciona con la cantidad de jabón fluido necesario para su limpieza, siguiendo en las demás manipulaciones de lavaje, la misma costumbre de cuando se verifican con jabón en pastilla.



PRECIO DEL FRASCO 3 PESETAS

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo?*

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de **3 á 6**, días festivos de **10 á 1.**

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos moores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Doweon»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, atracción eléctrica.—Bombas centrífugas—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, rdagas gruas—Reparación de buques—Construcciones metálicas—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de **DIEZ TONELADAS**—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman

más de 30.000 caballos de fuerza

Único Representante: **BERNARDO ESTELA** Palma Mallorca

Casa de recreo se vende una situada en el punto más delicioso de Porto-Pi; es muy espaciosa y está rodeada de jardín y huerta.

Para informes de todo, calle de Zavellá n.º 19, entresuelo.

Se alquila Un segundo piso en la calle de Jaime II número 32.

Informarán, Santo Domingo 12.

JARABE IODO-TÁNICO FOSFATADO

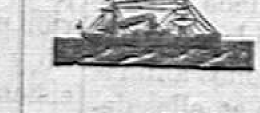
Poderoso reconstituyente preferible al aceite de hígado de bacalao y á sus emulsiones por ser de gusto agradable y por contener mayor cantidad de iodo asimilable: es á la vez mejor que el preparado con vino por carecer de alcohol que está contraindicado en multitud de afecciones y hace más inevitable las preparaciones iodo-tánicas.

Recomendado especialmente en la **Anemia, Clorosis, Escrófulas, Linfatismo** y demás estados morbosos en que predomina la DEBILIDAD GENERAL.

FARMACIA REY—*Bolsería, 1 y 3-Palma*

Se vende En la ciudad de Inca una gran casa con varios almacenes adheridos á ella, uno de los cuales tiene unos 20 metros de largo por unos 10 de ancho, con gran corral, estando en punto á propósito para cualquier negocio.

Informes en Inca al médico Sr. Llabrés (a) Caloyas y en Palma, en el Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia.



VAPORES DIRECTOS

Línea de la América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, saldrá el día 10 de Febrero del puerto de Barcelona el vapor español

JOSÉ GALLART

Precios de pasaje de Palma para Montevideo y Buenos Aires: 1.ª 147 duros; 2.ª 100 y 3.ª 38.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Habana, Matanzas, Cienfuegos y Nueva Orleans, saldrá de Barcelona el de el vapor español

Nota.—La carga para dicho vapor debe embarcarse para Barcelona hasta dos días antes dando aviso á los representantes de la Compañía en ésta.

Para Canarias, Puerto Rico, Matanzas, Ponce, Habana, y Santiago de Cuba saldrá de este puerto el día 11 de Febrero el vapor

PIO IX

NOTA.—La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 8 y 9, de los corrientes.

Para más informes: dirigirse los á los señores Martínez y Planas Representantes.—San Juan 20—Palma.

ANTI-ASMÁTICOS SEGALÁ

PAPELES, CIGARRILLOS y PICADURA, que pueden usarse indistintamente para calmar en el acto todo **ATAQUE DE ASMA ó SOFOCACION**

DEPILATORIO SEGALÁ

Extermina el **PELO ó VELLO**, sin perjuicio ni incomodidad alguna y suaviza la piel. **Sus resultados son inmediatos.**

ANTI-HEMORROIDAL SEGALÁ

Cura las Almorranas (MORENES) por crónicas que sean

PARCHES Sta RITA

Evitan el aborto y curan el dolor de los riñones, relajación y esterilidad.

Deben usarlo todas las señoras embarazadas

JARABE INFANTIL SEGALÁ

Infalible en la **BABA, DENTICIÓN FORRO, IRRITACIONES, CALENTURAS**, etc., etc

¡¡SIEMPRE EFICAZ!!

LOMBRICIDA SEGALA

Exclusivamente vegetal para la expulsión de las lombrices Cuchs.

Elaboración y Venta: Botica Corona, Rambla de las Flores, 4, y Gignás 5—Barcelona.

En Palma: Farmacia B. Terrasa, fideos, 12.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO

Premiado con 4 grandes Diplomas de honor, cruces de Mérito y Medallas de oro, Marsella, Londres, etc., etc.

(KOLA, COCA, GUARANA, CACAO y FÓSFOSO ASIMILABLE)

Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal, etc., etc.

Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos.—**Sin rival para los niños y ancianos.**

FARMACIA DE PINEDO
CRUZ, 10

BILBAO

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

GRAN FÁBRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y DE GRÉ M. CUCURNY

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refactorios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis.

Ventas de tierras refractarias.—Fábrica: Bordeta, Teléfono núm. 327.—Despacho Princesa y Cotonero 6, Teléfono 647, Barcelona.